



Bases y Condiciones del Concurso "Duplicamos tu saldo - septiembre 2025"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 14 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ("Cuenta Teenpo") o ser mayor de 18 años y titular de una una Cuenta de Provisión de Fondos de Tenpo Payments S.A. ("Cuenta Tenpo");
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo, informando el Concurso ("Medios Oficiales"); y
4. Realizar, durante el periodo de vigencia del sorteo señalado en la cláusula cuarta de estas bases, a través de la funcionalidad "*Abono de saldo*" de la App Tenpo, las siguientes acciones:
 - a. Realizar un abono de \$10.000 a la Cuenta de Provisión de Fondos .
 - b. Mantener un saldo diario de mínimo \$50.000.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank Chile.
- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años).
- Se excluye la participación de clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) al momento en que el sorteo esté vigente.

CUARTO: ¿Cuál es la vigencia del sorteo?

- Desde: 00:01 horas del 03 de septiembre de 2025.
- Hasta: 23:59 horas del 14 de septiembre de 2025
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el premio?

- **¿Cómo se seleccionarán los Ganadores?:** Entre los que cumplan requisitos de la cláusula Segunda, se elegirán aleatoriamente mediante un sistema informático, 3 clientes, siendo el primero el titular, y los 2 restantes los suplentes, para el caso que el primero no pueda o quiera recibir el premio.
- Para hacer el sorteo, se consideran sólo los usuarios que abonen saldo a su cuenta prepago y mantengan un monto mayor o igual a \$50.000.
- **¿Cuándo se realizará el sorteo o selección de ganadores?:** 16 de Septiembre de 2025.

SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los ganadores?

- **Premio:** El monto del premio será el saldo promedio que la persona tenga en su cuenta durante la vigencia del sorteo, el cual será entregado en Tenpesos.
- **Topo del premio:** 2.000.000 Tenpesos.
- El ganador será informado a través de una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales").
- El premio será abonado, hasta un plazo máximo de 72 horas hábiles.
- El premio será abonado en pagos de 100.000 Tenpesos, los cuales se realizarán todos el mismo día.
- El premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.
- En caso de que exista error en el abono de Tenpesos y se entregue al participante cuando no corresponda o se entregue una cantidad superior a la establecida en el presente sorteo, Tenpo podrá anular dichos abonos y/o descontar la suma correspondiente, ya sea en Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono. Adicionalmente, Tenpo podrá hacer esas anulaciones y descuentos en caso de devoluciones, cancelaciones y desconocimientos de transacciones; y por actuaciones fraudulentas del Cliente.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este sorteo deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Concurso.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del sorteo.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.